

REF: SUCESION INTESTADA
SOLICITANTES: ALISON MÉNDEZ MARTÍNEZ Y KAREN ANDREA MÉNDEZ MARTÍNEZ
CAUSANTE: OTONIEL MÉNDEZ VARGAS
RAD: 760014003005-2020-00537-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 12 de agosto de 2021. A despacho del señor Juez, el presente proceso encantándose pendiente la notificación del señor ALEXANDER MENDEZ LONDOÑO. Sírvase proveer. La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto de Tramite No. 1.127
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las actuaciones surtidas en el presente asunto, se observa que se encuentran actuaciones pendientes por la parte actora, como es, la notificación del señor ALEXANDER MENDEZ LONDOÑO, conforme requerimiento efectuado por el despacho mediante auto No. 0.244 de fecha 09 de marzo del año en curso, sin que hasta la fecha se haya dado cumplimiento a dicho requerimiento.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la parte solicitante para que, proceda a realizar la notificación del señor ALEXANDER MENDEZ LONDOÑO, conforme requerimiento efectuado por el despacho mediante auto No. 0.244 de fecha 09 de marzo del año en curso, conforme los artículos 290 a 293 del CGP, o en su defecto conforme lo dispone el art. 8 del Decreto 806 de 2020.

SEGUNDO: Por Secretaría de forma inmediata remítase a la DIAN, el oficio que reposa en el expediente para que proceda con lo pertinente.

TERCERO: De igual modo, por Secretaría remítase de forma inmediata la circular dirigido a las entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

4

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Cali

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 136 DE HOY 13/08/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ Secretaria
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c6e5a4ccb0dfcbeef681e2054ba8ab9329bf4465eeb138ab1d090ea0afe0415**
Documento generado en 12/08/2021 02:46:05 PM

REF: SUCESION INTESTADA
SOLICITANTES: ALISON MÉNDEZ MARTÍNEZ Y KAREN ANDREA MÉNDEZ MARTÍNEZ
CAUSANTE: OTONIEL MÉNDEZ VARGAS
RAD: 760014003005-2020-00537-00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>